Ruiz Marco publica el primer estudio sobre los delitos vinculados a créditos y bancos

M. G.
El abogado y profesor de la Universidad de Alicante Francisco
Ruiz Marco ha sacado al mercado el primer estudio sistemático
que existe hasta el momento sobre los delitos relacionados con

los créditos bancarios.

Con la base de la memoria de su tesis doctoral, que le valió el «cum laude», y bajo el título «La tutela penal del Derecho de Crédito», el letrado pone de manifiesto en su obra la falta de respuesta de penal que existe en la actualidad a las irregularidades que puedan cometer las grandes

entidades bancarias.

Ruiz Marco, quien también forma parte del departamentos de Estudios Jurídicos del Estado. Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante, da también un toque de atención sobre los bancos de datos con los que se elaboran las listas de los morosos que utilizan las entidades financieras a la hora de conceder o dengar préstamos

o denegar préstamos.

En su opinión, tal práctica constituye una clara inconstitucionalidad al tiempo que aboga por la necesidad de que estos listados se publiciten para que así el interesado pueda saber si está o no incluído en ellos.

REVISION. Francisco Ruiz plantea también la conveniencia de que acometa una profunda revisión de las leyes penales en materia económica y mercantil para fomentar la seguridad tanto en los ciudadanos como en los inversores extranjeros. Según su criterio, recogido en este libro, el sistema judicial no ofrece garantías efectivas a la hora de resolver los problemas económicos que terminan en los ámbitos judiciales

diciales.

En «La tutela penal del Derecho de Crédito» se analiza lo que recoge el Proyecto de Código Penal en relación a estos hechos. Ruiz Marco mantiene que, en general, la valoración es positiva porque la nueva redacción palía, en alguna medida, esta serie de problemas que se enmarcan en un apartado denominado delitos societarios.